



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 303/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Nora Gutiérrez”, fue fundada el 1 de junio de 1971; el propósito de su creación específicamente fue para que asistan estudiantes que durante el día trabajan y sustentan; apoyando a sus familias; asimismo, para estudiantes que provienen de barrios alejados del centro de la ciudad o que viven en comunidades aledañas, siendo en su mayoría estudiantes de escasos recursos.

Que, la Unidad Educativa “Nora Gutiérrez”, mediante Resolución Administrativa N°151/2021 de 15 de agosto, aprobó la ampliación de nivel de educación inicial, quedando bajo tuición de la Dirección Distrital de Educación de Yacuiba y la Dirección Departamental de Educación de Tarija.

Que, la Unidad Educativa “Nora Gutiérrez”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa (RUE) N° 045652 con código SIE de Unidad Educativa N° 81710016 y código SIE de Edificio Escolar N° 81710100, perteneciente al área curricular de educación Regular de dependencia Fiscal, que funciona en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Yacuiba del Departamento de Tarija.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Nora Gutiérrez”** del Municipio de Yacuiba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, por sus cincuenta y dos años de vida institucional y su destacado aporte al servicio de la educación, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**